



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0905/26

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, en sesión celebrada el día veintiuno de abril de 2026 acordó aprobar inicialmente la modificación presupuestaria n.º 2/2026, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales, por importe total de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL EUROS (175.000,00 €).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 38 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, el expediente podrá examinarse en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el referido plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Las Navas del Marqués, a 21 de abril de 2026.

Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.